

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29916** TOLEDO

Edicto.

D. Alfonso José Moreno Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000154/2013 y NIG 45168 41 1 2013/0009256, se ha dictado en fecha 15-7-2013 Auto de declaración de Concurso Voluntario del deudor "Doner Kebap Istanbul, S.L.U.", con CIF B-83355404, cuyo centro de intereses principales lo tiene en avenida de las Retamas, parcela número 6, Polígono Industrial Monte Boyal, de Casarrubios del Monte.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que que seguira ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a Miguel Alonso Mora y Auxiliar delegada "Justitia Consultores, S.L.P.", con domicilio postal en avenida Irlanda, número 19, portal número 12, 1.º A, 45005 Toledo, y dirección electrónica dkiconcurso@gmail.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

No siendo valida ninguna comunicación de crédito remitida a este Juzgado.

Toledo, 15 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130045279-1